

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611 F-mail: cisec@unsa.edu.ar presidem@uusa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 096/2018-CCI

SALTA, 19 de julio de 2018

Expte. 16.107/12

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables para la realización del X Congreso de Mecánica Computacional presentada por la Dra. Liz Nallím.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables perteneciente al Año 2012 (fs. 15), y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Adelanto otorgado y rendido por la Dra. Nallim, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraria en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 15 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables hasta el monto de \$1.500 (pesos mil quinientos).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 062/18 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables correspondiente al Año 2012 otorgado a la Dra. Nallim.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,



"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 096/2018-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Séptima Reunión Ordinaria del día 18 de julio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables correspondiente al Año 2012 otorgado a la Dra. Liz Nallim DNI Nº 18.230.573, por el monto de \$1.500 (pesos mil quinientos).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Ora. MARIELA FINETTI Secretaria Técnica

∩nsejo de Investigación - UNSe

a. Wins i A ELIZABETH DAZ Presidente

Conselo de Investigación - UNSº